



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas con seis minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Abg. Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alfredo Enrique Kronawetter Zarza, Eugenio Jiménez Rolón, Pedro Arturo Santa Cruz, Roberto Eudez González, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Gustavo Benicio Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.070 de la sesión ordinaria, del lunes 22 de mayo de 2023.

3.- Notas Recibidas

3.1.- Nota del Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), de fecha 24 de mayo de 2023, recibida en la misma fecha.

3.2.- Nota del Abg. Luis Alberto Zárate Chávez, recibida el 23 de mayo de 2023.

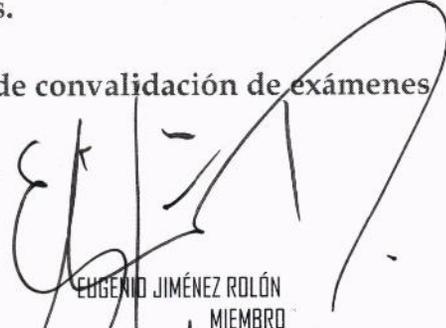
3.3.- Nota del Director de la Escuela Judicial - Director de la EJ de Barcelona - Secretario General de la RIAEJ.

4.- Informe de la Comisión evaluadora de titulares de cargos que pretenden la confirmación en sus cargos.

5.- Informe de solicitudes de convalidación de exámenes

6.- Institucional.


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

- 6.1.- Propuesta de Convenio con la Universidad de Buenos aires - UBA
- 6.2.- Convenio con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación.
- 6.3.- Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, respecto a la solicitud del Consejero Jorge Bogarín.
- 6.4.- Informe del Director de TIC de la Institución, respecto a la solicitud realizada por el Consejero Alfredo Enrique Kronawetter (variantes en las postulaciones).
- 6.5.- Informe del Presidente.
- 7.- Asuntos varios.

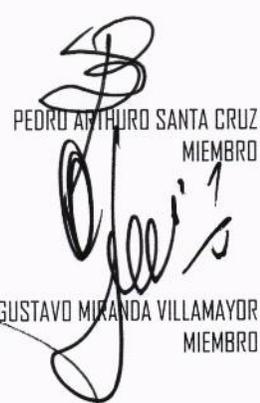
1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Oscar Paciello, da inicio a la sesión ordinaria prevista para esta jornada, solicita incluir en el punto 3.4 la nota del Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, Augusto Salas Coronel, recibida el viernes 26 de mayo y pone a consideración el orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y solicita la aprobación del orden del día con la modificación sugerida. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el orden del día previsto para la sesión de la fecha con la modificación sugerida y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

2.- Aprobación del Acta 2070 de fecha 29 de mayo de 2023.


 ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
 MIEMBRO


 EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
 MIEMBRO


 PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
 MIEMBRO


 ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
 MIEMBRO


 JORGE BOGARÍN ALFONSO
 MIEMBRO


 GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
 MIEMBRO


 CÉSAR RUFFINELLI BUDINGERMIN
 MIEMBRO


 OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
 PRESIDENTE




 Abg. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el Acta 2.070, correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2.023. El Consejero Jorge Bogarín, mociona la aprobación de la misma obviando la lectura por su distribución previa, en igual sentido se manifiesta el Consejero Enrique Kronawetter y no habiendo moción en contrario, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el Acta N° 2.070, correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de mayo de 2.023 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

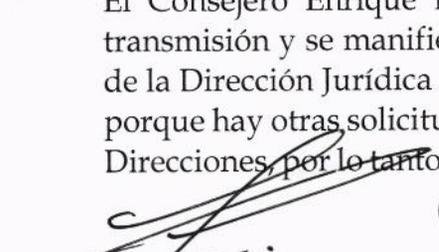
3.- Notas Recibidas

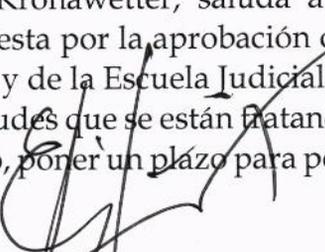
3.1.- Nota del Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), de fecha 24 de mayo de 2023, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú, por la que manifiesta que con el objetivo del fortalecimiento académico propone la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Consejo de la Magistratura.

El Consejero Jorge Bogarín, sugiere remitir la mencionada nota a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente. El Consejero Gustavo Miranda, manifiesta que, celebra la presentación del Proyecto de Convenio realizado por el Rector de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los efectos formales como se viene estilando, secunda la moción del Consejero Jorge Bogarín.

El Consejero Enrique Kronawetter, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión y se manifiesta por la aprobación con un agregado, de que la respuesta de la Dirección Jurídica y de la Escuela Judicial sea en un lapso no mayor de 15 días, porque hay otras solicitudes que se están tratando y no vienen los dictámenes de esas Direcciones, por lo tanto, poner un plazo para por lo menos dar cumplimiento y luego

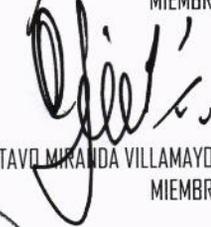

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO ECHEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

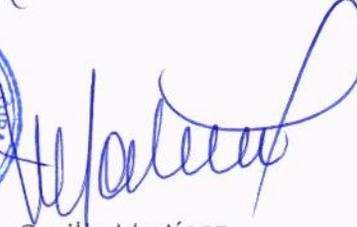

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUNGERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

resolver en el Pleno. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esa aclaración, **el Consejo resuelve: Art. 1).** - Remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 15 días y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Abg. Luis Alberto Zárate Chávez, recibida el 23 de mayo de 2023.

Se da entrada a la nota del Abogado Luis Alberto Zárate Chávez, por la que solicita se dé impulso a la denuncia presentada en contra de la Agente Fiscal de Ciudad del Este, Zunilda Ocampos, por pedido de coima. Petitorio: **1.- Se** recabe los antecedentes de los archivos de la Institución, **2.- Solicitar** pedido de informes al Juez de Curuguaty, Víctor Darío Godoy, en relación a la actuación irregular de la mencionada Agente Fiscal y **3.- Remitir** los antecedentes al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, los Señores Miembros podrán apreciar en sus respectivas carpetas, que el Doctor Luis Alberto Zárate Chávez, en su carácter de Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura, en sesión del 15 de julio de 2019, realizó una denuncia por pedido de coima en contra de la Agente Fiscal y de por sí, que en plena sesión del Consejo, un Miembro Suplente realice una denuncia de esta envergadura, considera particularmente que debió haber merecido y no duda que así haya sido, un trámite por parte del Consejo de la Magistratura y si le permiten, propone que por Secretaría General se recaben informes de los antecedentes para luego proceder en consecuencia.

El Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que se debe recabar información también del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que la Secretaría General tiene las actuaciones hechas en ese entonces, en base a los archivos de la Institución.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

La Secretaria General, Cecilia Martínez, informa que, en el Acta 1797 de la sesión de fecha del 24 de junio de 2019, fue recepcionada la nota de Luis Alberto Zárate Chávez, Miembro Suplente del Consejo de la Magistratura, por la que reitera denuncias ya realizadas y solicita se fije audiencia ante el Pleno o se establezca una mesa de trabajo gremial, en ese sentido, uno de los Miembros mencionó la importancia de la circunstancia denunciada y luego de un amplio debate, la resolución del Consejo fue la siguiente: Convocar a una reunión al Abogado Luis Alberto Zárate Chávez, para el 15 de julio del corriente a las 13:30 horas, de forma a manifestar sus inquietudes.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, justamente, él hace referencia a lo que denunció en esa sesión a la que fue convocado, entonces, para ser precisos, revisar con puntiliosidad los archivos de la institución y en la siguiente sesión tomar las medidas correspondientes.

El Consejero Jorge Bogarín, con relación a lo mencionado por el Consejero Pedro Santa Cruz, manifiesta que tiene un informe actualizado del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Agente Fiscal, porque está en proceso de evaluación de su gestión y no registra antecedentes ante la Inspectoría del Ministerio Público, registra un expediente en trámite en el Jurado de Enjuiciamiento, según el informe de fecha 08 de mayo del 2023.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, independientemente a ser precisos, en cuanto a lo actuado por el Consejo de la Magistratura, amplía la moción y solicita posponer el tratamiento de la evaluación de la Agente Fiscal afectada, a las resultados de lo que se pueda administrar en este pedido que se ha hecho a la Secretaría General, la denuncia de por si es grave, pero sin los datos concretos, esto ha sido realizado ante el plenario del Consejo de la Magistratura de manera responsable por un Miembro Suplente, entonces, se permite solicitar a la Comisión de Evaluación,

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO FUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARIN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

posponer el tratamiento de la evaluación de la Fiscal afectada. Luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Solicitar** un informe circunstanciado a la Secretaría General de lo actuado en relación a la denuncia presentada el 15 de julio de 2019, para la próxima sesión y actuar en consecuencia y **Art. 2).- Posponer** el tratamiento de la Evaluación de Gestión de la Abogada Zunilda Ocampos, Agente Fiscal de Ciudad del Este y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.3.- Nota del Director de la Escuela Judicial - Director de la EJ de Barcelona - Secretario General de la RIAEJ.

Se da entrada a la mencionada nota por la que invita a los Directores que forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales en el marco del nuevo Plan de Transparencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación española en América Latina y el Caribe - INTERCOONECTA - la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España y la AECID, a través de su Centro de formación en Cartagena de Indias (Colombia), han organizado el encuentro: *"Los nuevos retos de la formación judicial"*, evento a realizarse entre el 26 y el 30 de junio del año 2023 y están convocados todos los Directores y Directoras que conforman la red. La AECID corre con todos los gastos de alojamiento y manutención de los asistentes y corre por cada asistente los gastos de desplazamiento desde su país hasta Cartagena de Indias.

El Presidente Oscar Paciello, considera muy importante la participación de la Escuela Judicial en este encuentro organizado por la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, considera que es fundamental que el Director de la Escuela Judicial asista a este encuentro, dado que es interés del Consejo elevar cada vez más el nivel de instrucción de esta Institución, al respecto, informa a los Señores Miembros que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para solventar los gastos del pasaje, que

ALFREDO ENRIQUE KRÖNAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

es lo que solicitan, que los gastos de estadía correrán por cuenta de la AECID. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar al** Profesor Abogado Isabelino Galeano Núñez, con Cédula de Identidad Policial N° 1.384.978, a participar en su carácter de Director Ejecutivo de la Escuela Judicial del encuentro: "Los nuevos retos de la formación judicial", evento a realizarse entre el 26 y el 30 de junio del año 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias - Colombia, **Art. 2).- Encomendar** a la Dirección General de Administración y Finanzas imprima los trámites administrativos de rigor a los efectos de prever y cubrir los gastos que irroguen el traslado del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial al evento citado en el inciso anterior y **Art. 3.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.4.- Nota del Presidente de la Asociación de Agentes Fiscales, Augusto Salas Coronel, recibida el viernes 26 de mayo de 2023.

Se da entrada a la citada nota por la que se solicita una reunión con el Pleno del Consejo en la brevedad posible, para tratar sobre la evaluación aplicada a los Agentes Fiscales. El Presidente Oscar Paciello, al respecto, porque no le queda claro que evaluación en particular es lo que solicita, si se refiere a los exámenes de conocimiento que se están desarrollando o al proceso de evaluación de titulares de cargo que tiene un tratamiento especial, consulta a los Señores integrantes de la Comisión si en la próxima semana o esta como están sus agendas para tratar esto lo antes posible.

El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que, de su parte está de acuerdo en que se realice lo antes posible, porque mañana se tiene el examen de Penal - Defensoría y quiere estar en la fiscalización y después tiene Sesión del Jurado, podría ser el jueves o viernes, hacia última hora de la mañana preferentemente. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Fijar** el día jueves 01 de junio del presente año a las 11:00 horas en la Sede Tacuary, la reunión con la Asociación de Agentes Fiscales y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUNGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que seguidamente se pasa al punto 4, que guarda relación con el informe de Evaluación de gestión de titulares de cargo y cede la palabra al Consejero Jorge Bogarín.

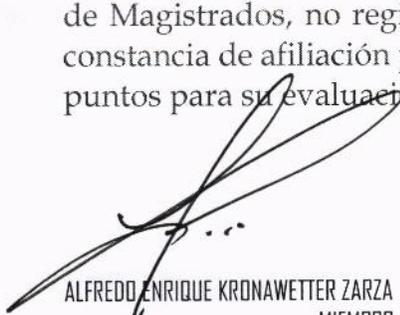
4.- Informe de la Comisión Evaluadora de Titulares de cargos que pretenden la confirmación.

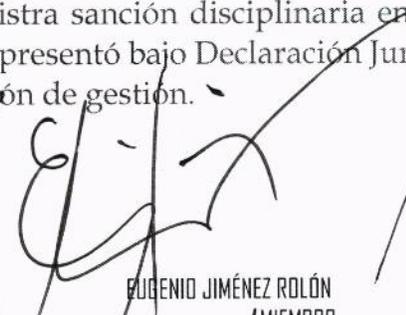
El Consejero Jorge Bogarín, con relación a la evaluación de gestión de titulares para diferentes Edictos del 2.023, se encuentran:

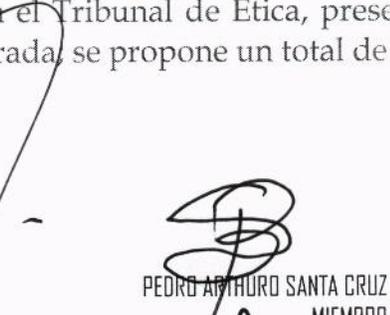
1. Casse Evelyn Giménez Jiménez, Agente Fiscal Electoral de la Capital, registra un Sumario Administrativo que se encuentra suspendido en la Inspectoría del Ministerio Público, registra una causa abierta en trámite en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de suspensión de afiliación partidaria en la ANR en fecha 05 de enero de 2011, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

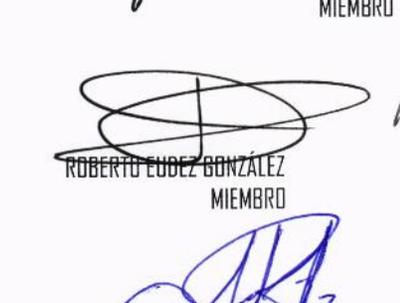
2.- Marco Antonio Amarilla Alem, Agente Fiscal de Asuntos Internacionales, no registra antecedentes en la Inspectoría del Ministerio Público ni en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó constancia de suspensión de afiliación en la ANR en el año 2022; se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

3.- Alicia Verónica María Pedrozo Berni, registra tres expedientes en la Superintendencia de la Corte, no registra antecedentes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanción disciplinaria en el Tribunal de Ética, presentó constancia de afiliación presentó bajo Declaración Jurada se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUNGERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

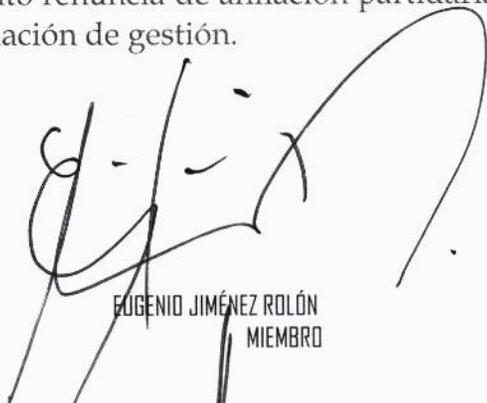
4.- **Isabel Beatriz Bracho**, registra un expediente en la superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, registra un apercibimiento en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se propone un total de 170 puntos para su evaluación de gestión.

5.- **Antonia López de Gómez**, Miembro del Tribunal Itinerante, registra un expediente en la Superintendencia de la Corte en proceso, registra tres expedientes en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y en fecha 08 de mayo de 2023, el Jurado informa que la misma no posee denuncias o procesos abiertos; presentó constancia de desafiliación partidaria, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

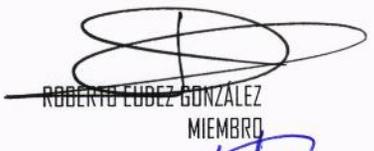
6.- **Egidio Ramón Jara**, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia - Penal de la Adolescencia, Circunscripción Judicial de Misiones, no registra sanción, denuncia o proceso pendiente en la Superintendencia de la Corte, no registra medida disciplinaria ante el Tribunal de Ética y en fecha 08 de mayo de 2023, el Jurado informa que la misma no posee denuncias o procesos abiertos; presentó constancia de no contar con afiliación partidaria, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

7.- **Oscar Gabriel Genez Ayala**, Juez Penal Itinerante de Hernandarias, registra un expediente en proceso en la Superintendencia de la Corte; no registra denuncia ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no tiene sanción disciplinaria del Tribunal de Ética, presentó renuncia de afiliación partidaria, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLY BUCNGERMÍ
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

8.- **Luis Antonio Camp Peralta**, Agente Síndico del Sexto Turno, no registra antecedentes; presentó constancia de suspensión de afiliación partidaria en la ANR en el 2017, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

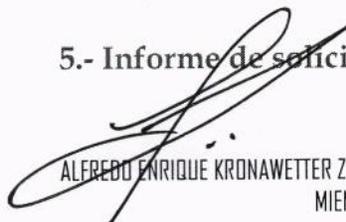
9.- **Florencio Pereira Rodas**, Agente Fiscal de Chore, San Pedro, no registra antecedentes; presentó constancia de no tener ninguna afiliación partidaria, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

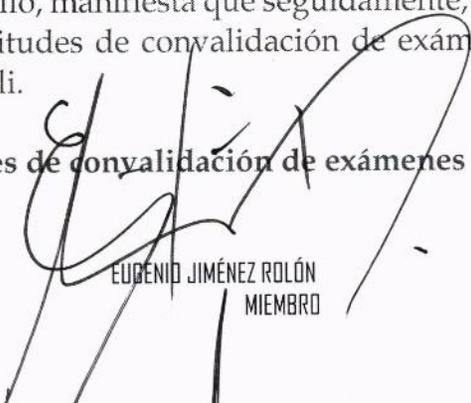
10.- **Julio César Agüero Colarte**, Agente Síndico de Quiebras, registra cinco expedientes ante la Superintendencia de la Corte, todos concluidos; presentó constancia de suspensión de afiliación en el 2022, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión.

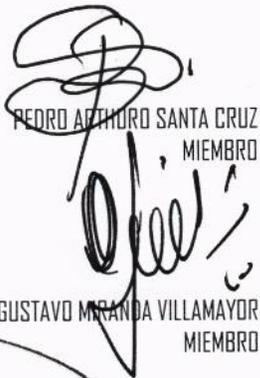
11.- **Antonia Vanessa Candia Acosta**, Agente Fiscal Penal de Ciudad del Este, no registra antecedentes, presentó constancia de suspensión temporal de afiliación en el 2022, se propone un total de 200 puntos para su evaluación de gestión. Por último, **Zunilda Ocampos Pereira**, Agente Fiscal Penal para Alto Paraná, a las resultas del informe ya mencionado anteriormente, se pospone su tratamiento hasta una próxima sesión. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, de acuerdo a los fundamentos y puntajes que anteceden y Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

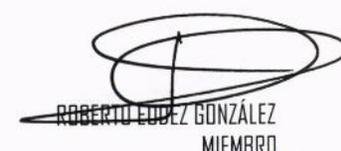
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que seguidamente, se pasa al siguiente punto que se refiere a las solicitudes de convalidación de exámenes y cede la palabra al Consejero César Ruffinelli.

5.- Informe de solicitudes de convalidación de exámenes

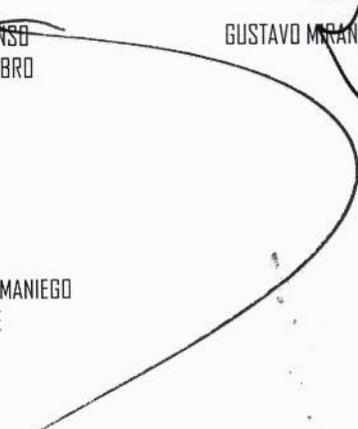

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EDEUZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se tiene tres notas presentadas sobre convalidación y son las siguientes:

5.1.- Abg. Vanina Boltes Ortiz.

Se da entrada a la nota de la Abg. Vanina Boltes Ortiz, por la que solicita la convalidación de un Examen del Fuero Penal, realizado en fecha 17/05/2023 en el que obtuvo 144 puntos, sea convalidado para los cargos de Defensoría de Fuero Civil, Comercial y Penal de los Edictos 2022. Al respecto se indica que no procede convalidación de los Edictos que actualmente se están realizando para el fuero Penal, también para los Edictos 2022, por lo tanto, la sugerencia es no hacer lugar a lo solicitado.

5.2.- Abg. Rodrigo Valdez Berni.

Se da entrada a la nota del **Abg. Rodrigo Valdez Berni**, por la que solicita que el examen de Fuero Penal realizado en fecha 17/05/2023, para convalidar a un Examen del Edicto 08/2022, en este mismo sentido tampoco procede por ser del mismo año y periodo.

5.3.- Abg. Leopoldo Villalba Morel.

Se da entrada a la nota del **Abg. Leopoldo Villalba Morel**, por la que solicita que el puntaje del examen Multifuero, realizado en fecha 25/05/2023, en el que obtuvo 111 puntos, sea convalidado para su cargo como titular del cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez, para el cual realizó un Examen Fuero Civil, Comercial, Laboral, donde obtuvo 62 puntos, realizado en fecha 17/05/2023, en igual sentido no corresponde aplicar las convalidaciones en los procesos de iguales periodos. Estos son los tres casos e informes que se tiene. El Presidente Oscar Paciello, pone a consideración el informe presentado respecto a las solicitudes de convalidación de examen, en todos los casos se recomienda el rechazo

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHUR SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EUDÉZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOBARRIN ALEONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

de los mismos por no ajustarse al reglamento. El Consejero Enrique Kronawetter, se manifiesta al solo efecto de solicitar la explicación de cual es el parámetro para considerar que se da la convalidación, para el público que está mirando principalmente.

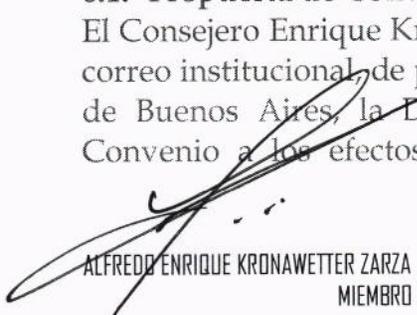
El Consejero César Ruffinelli, aclara que, como se ha indicado, se ha resuelto la convalidación para periodos anteriores, para exámenes ya rendidos anteriormente, no para los que se están rindiendo actualmente, solicitan la convalidación de exámenes actualmente rendidos, entonces, ese proceso de convalidación no está previsto dentro del régimen actual de evaluaciones. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, con esa aclaración, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, **Art. 2).** - **Rechazar** las solicitudes de convalidación de exámenes por no ajustarse a la resolución establecido para el efecto y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

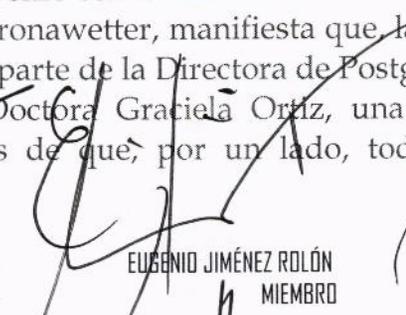
6.- Institucional.

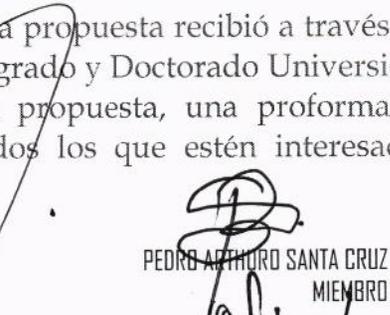
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el siguiente punto a tratar guarda relación con el orden institucional y se tiene en primer término una propuesta de Convenio con la Universidad de Buenos Aires y cede el uso de la palabra al Consejero Enrique Kronawetter con quien se ha comunicado el Instituto de Estudios para que explique los alcances de este Convenio y las modalidades que serían implementadas.

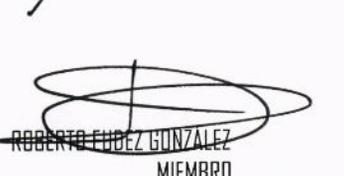
6.1.- Propuesta de Convenio con la Universidad de Buenos Aires - UBA.

El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que la propuesta recibió a través del correo institucional, de parte de la Directora de Postgrado y Doctorado Universidad de Buenos Aires, la Doctora Graciela Ortiz, una propuesta, una proforma de Convenio a los efectos de que, por un lado, todos los que estén interesados,


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUSEBIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUBEZ GONZALEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



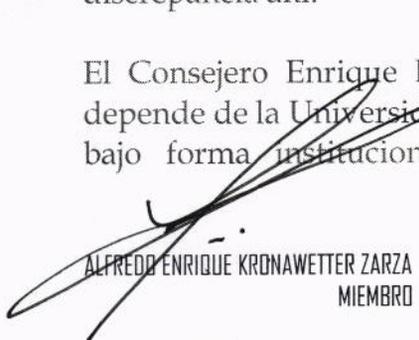
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

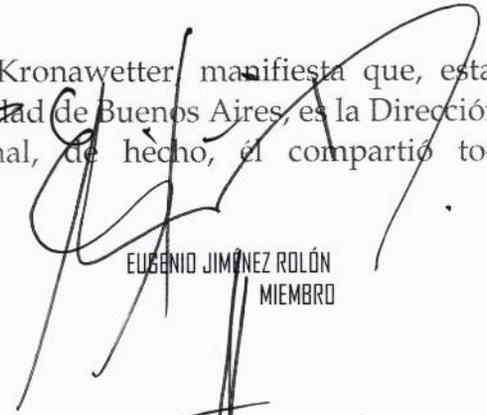
ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

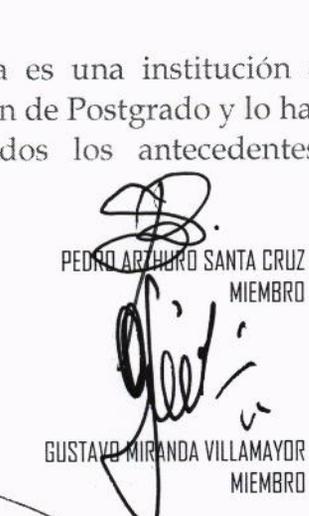
integrantes del Consejo de la Magistratura y sus dependencias, por ende, la Escuela Judicial, puedan tener aranceles diferenciados si pretenden seguir algún curso de postgrado, alguna maestría, también ofrecen cursos gratuitos a través de su plataforma online y además, están abiertos a que dentro del marco del convenio que es obviamente general también se puedan articular actividades mancomunadas en el sentido de que, de pronto el Consejo pueda precisar para su Escuela Judicial algún tipo de capacitación proponiendo a un staff de docentes de alta calidad y de reconocida trayectoria, concretamente en tres áreas, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Argumentación Jurídica y Lógica, desde esa perspectiva entiende que son tres temáticas muy importantes y ofrece también algunos cursos puntuales que si se quiere se pueden utilizar y en ese sentido, cree oportuno, atendiendo a que la Universidad de Buenos Aires está entre las diez primeras hoy en el escalafón, en el ranking mundial y cree que se podría utilizar bastante la experiencia, porque además, gran parte de los docentes son integrantes del Consejo de la Magistratura de la República Argentina, entonces, conocen con precisión la situación de la capacitación que precisan los operadores de justicia, por eso, propone la aprobación a fin de que luego, institucionalmente se comunique esta decisión a la Universidad de Buenos Aires.

El Consejero Eugenio Jiménez, solicita una aclaración, en el orden del día habla de un Convenio con la Universidad de Buenos Aires, pero en el Convenio que se presenta no es con la misma sino con una entidad que se denomina Instituto de Estudios Argentinos, si se puede precisar eso porque en realidad hay una discrepancia ahí.

El Consejero Enrique Kronawetter manifiesta que, esta es una institución que depende de la Universidad de Buenos Aires, es la Dirección de Postgrado y lo hacen bajo forma institucional, de hecho, él compartió todos los antecedentes y


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI GUONGERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



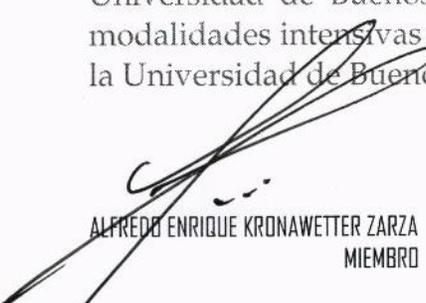
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

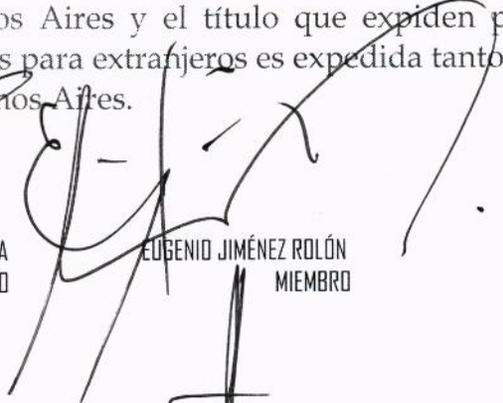
ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

documentaciones académicas a la Secretaría, de pronto sería importante que esos antecedentes sean remitidos también porque forma parte de la Universidad de Buenos Aires, también en un principio entendía que era algún tipo de fundación, pero es el Instituto de Estudios Argentinos que forma parte de la Universidad de Buenos Aires, en todo caso sería importante que esa documentación que adjuntaron se pueda socializar con todos los integrantes del pleno y luego de esa circunstancia pasar a consideración de la Dirección Jurídica del Consejo y tomar la decisión.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, entonces el Convenio se va a firmar con una Entidad Civil que es una Asociación denominada Instituto de Estudios Argentinos, independientemente de la vinculación que pueda tener este instituto con la Universidad de Buenos Aires, pero para ser precisos entonces es con el Instituto de Estudios Argentinos.

El Consejero Enrique Kronawetter, procede a leer la declaración que hace referencia a los antecedentes, el N° 2: el Instituto de Estudios Argentinos - Asociación Civil IEA, fue creado en 1985 con la intención de realizar un aporte intelectual y educativo a la Comunidad, ofreciendo diversidad, debate y opinión en temas de actualidad nacional e internacional, en la actualidad, el instituto profundiza la investigación cooperando con Universidades nacionales y extranjeras en la realización de proyectos que necesitan de apoyo y experiencia. Desde el año 2010, el Instituto creó la División Altos Estudios de Postgrado, administrando diversos programas postgrado de la Universidad de Buenos Aires, bajo la modalidad intensiva exclusiva para extranjeros. Desde el año 2010 están vinculados institucionalmente con la Universidad de Buenos Aires y el título que expiden para estas Maestrías bajo modalidades intensivas para extranjeros es expedida tanto por el Instituto como por la Universidad de Buenos Aires.


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EDEEZ GONZALEZ
MIEMBRO


JORGE BUARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMIN
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, el Convenio será suscrito con el Instituto no con la Universidad misma. Se hace la aclaración y se deriva a la Dirección Jurídica para el análisis correspondiente y también a la Escuela Judicial, puesto que es un convenio de carácter académico. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** a la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de la Escuela Judicial para el dictamen correspondiente y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.2.- Convenio con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que el punto a tratar es la propuesta de convenio con el Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación, a los efectos de facilitar a los funcionarios acceder a créditos con dicha institución. En la sesión anterior se había resuelto derivar esta propuesta a la Dirección Jurídica para que eleve un dictamen al respecto y es el siguiente:

"Dictamen N° 44/2023: En relación a la nota de la Diputada Blanca Lila Mignarro, titular del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación, de fecha 17 de mayo de 2023 y recibida el 19 de mayo de 2023, por la que propone suscribir un Convenio con el propósito de conceder créditos a los funcionarios permanentes que forman parte de la Institución, llámese Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, me permito manifestar cuanto sigue: El término del convenio fue remitido además a la Dirección de Talento Humano y a la DGAF de la Institución, considerando que se regulan descuentos de salarios, que requieren un trámite administrativo que debe de ser revisado por los encargados del área. Que, no se ha recibido reparos en cuanto a dicha posibilidad, por lo que atento a lo expuesto al parecer de esta Asesoría no existen inconvenientes jurídicos ni administrativos que impidan la prosecución de los trámites que conllevan a la formalización del Convenio a ser suscrito entre el Consejo de la Magistratura y el Fondo de Jubilaciones y

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

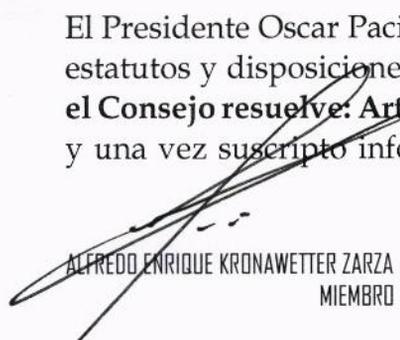
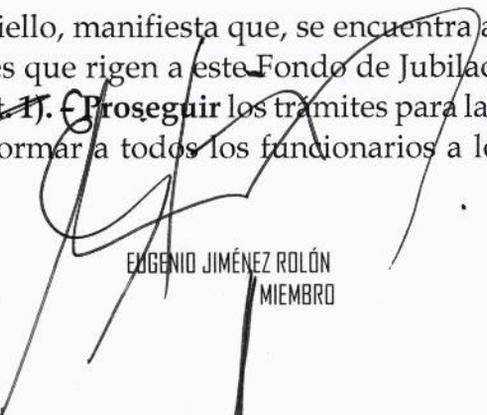
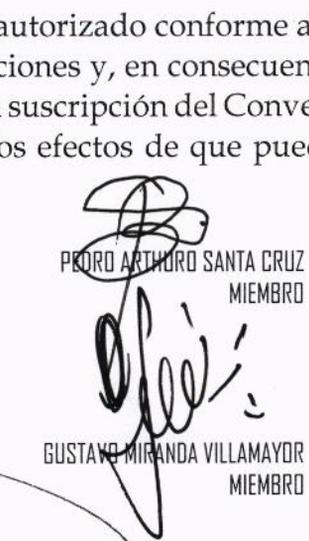
ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación. Atte. Firma: César Verdún Oviedo - Director de Asuntos Jurídicos".

El Consejero Eugenio Jiménez, consulta si la normativa que rige el fondo de jubilaciones permite el otorgamiento de préstamos a quienes no son miembros del Poder Legislativo de la Nación, porque así se denomina, *Fondo de Jubilaciones y Pensiones para Miembros del Poder Legislativo de la Nación*, o sea, internamente su normativa debería autorizar este tipo de operaciones con quienes no son parte del Poder Legislativo.

El Consejero Roberto González, saluda a los presentes, a quienes siguen la trasmisión por los diferentes medios y manifiesta que, le parece interesante la consulta del Consejero Eugenio Jiménez, pero hay que entender que casi todas las cajas previsionales como una de las formas de generar renta para hacer rendir su capital que obtiene a través del descuento compulsivo de sus cotizantes, afiliados o asociados, entonces otorgan préstamos, por ejemplo él, es jubilado de la caja municipal y ahí está previsto el otorgamiento de créditos como forma de generar renta y ese otorgamiento de créditos es en primer lugar a los mismos asociados, luego se puede otorgar créditos a terceros inclusive, de hecho en el fondo parlamentario concurrió a una charla donde le explicaron la importancia para la salud financiera de la Caja Parlamentaria, que el otorgar créditos es una forma de generar renta, lo está haciendo a través de firma de convenios como por ejemplo con el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, recientemente se hizo operativa esa firma.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, se encuentra autorizado conforme a los estatutos y disposiciones que rigen a este Fondo de Jubilaciones y, en consecuencia, **el Consejo resuelve: Art. 11. Proseguir los trámites para la suscripción del Convenio y una vez suscripto informar a todos los funcionarios a los efectos de que puedan**

 ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA MIEMBRO	 EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO	 PEDRO ARTURO SANTA CRUZ MIEMBRO
 ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ MIEMBRO	 JORGE BOGARÍN ALFONSO MIEMBRO	 GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR MIEMBRO
 CÉSAR RUFFINELLI BUONGIORNO MIEMBRO	 OSCAR PACIELLO SAMANIEGO PRESIDENTE	



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

acceder a eventuales créditos de este Fondo de Jubilaciones y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

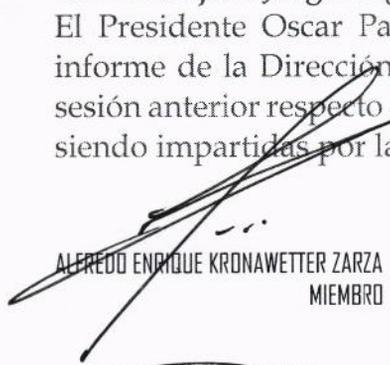
6.3.- Proyecto de Presupuesto del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el Ejercicio 2024

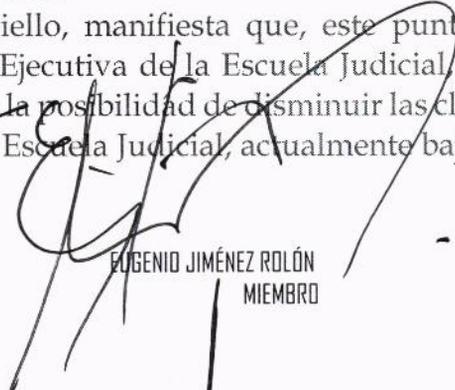
El Presidente Oscar Paciello, informa a los Señores Miembros que recibirán el Proyecto de Presupuesto del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial para el Ejercicio 2024, que se tiene que presentar al Ministerio de Hacienda en el mes de junio, el día 12 de junio no habrá sesión y el 19 de junio se estaría ya al límite, por lo que solicita que el correo que recibirán con el proyecto sea objeto de su debida atención o en todo caso por sus gabinetes respectivos para que se pueda tratar esto el lunes 05 de junio, es su propuesta.

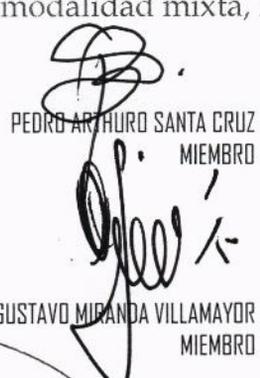
El Consejero Jorge Bogarín, menciona y se imagina que está plasmado en el proyecto que el año que viene se volverá a la presencialidad al 100 %, entonces, combustible o todo lo que son gastos de la Escuela Judicial se estarían duplicando. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que se tiene que atender ese detalle, evidentemente tiene una incidencia económica de consideración eso. En consecuencia, solicita a los Señores Miembros la debida atención a este anteproyecto que se debe remitir al Ministerio de Hacienda dentro del mes siguiente a ser tratado en sesión del 05 de junio y solicita a la Secretaria General se incorpore en el orden del día.

6.4.- Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, respecto a la solicitud del Consejero Jorge Bogarín.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, este punto, guarda relación con el informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, que se ha solicitado en la sesión anterior respecto a la posibilidad de disminuir las clases presenciales que están siendo impartidas por la Escuela Judicial, actualmente bajo la modalidad mixta, hay

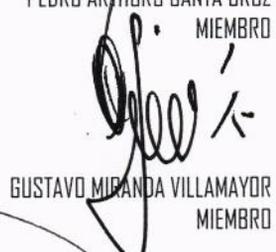

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

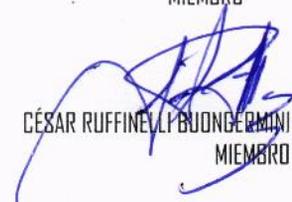

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

dos clases presenciales y la propuesta anterior era reducir esta presencialidad a un solo fin de semana y se había señalado que sería el último fin de semana. La Escuela Judicial ha hecho llegar un informe detallado y está a disposición de los Miembros y cede la palabra al Consejero Jorge Bogarín, quien había realizado la propuesta en la sesión anterior.

El Consejero Jorge Bogarín, con relación al informe mencionado, realizado por el Director Isabelino Galeano, es importante leer el punto 4, que habla de que este año (2023), el Consejo resolvió aumentar a dos sesiones las clases presenciales, al inicio y al término del Módulo, decisión que coincide con al plan de estudios de la Formación Inicial cuya característica fundamental es que todos los módulos deben tener entre 40 y 50 horas, a excepción de un módulo optativo de 20 horas cuyo desarrollo está previsto recién para el mes de noviembre próximo, en resumen, esta Dirección coloca a consideración de la decisión del Pleno del Consejo para mantener la modalidad mixta por este año y proyectar el año académico 2024 en forma presencial. En atención a este informe y que la mayoría de los planes de estudio son de más de 40 horas solicita, mantener tal como recomienda la Dirección Académica de la Escuela Judicial. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que hay unanimidad en los Miembros, se mantiene entonces la modalidad conforme a lo que está ya vigente, luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Mantener** la modalidad que actualmente está vigente y ha sido aprobado en su oportunidad **y Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

6.5.- Informe del Director de TIC de la Institución, respecto a la solicitud realizada por el Consejero Alfredo Enrique Kronawetter (variantes en las postulaciones).

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que este punto es relativo al informe que ha solicitado el Consejero Enrique Kronawetter a la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Institución, respecto a la modalidad de carga de los datos de

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEBRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFENI VILLI BONGERMAN
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

postulantes al sistema informático, datos relativos a sus méritos académicos, los puntajes que los mismos conllevan y todo lo demás que actualmente está en proceso por el Consejo de la Magistratura, se encuentra conectado y es parte de esta sesión el Licenciado Jovino Pérez para que dé el informe respectivo y que también toda la ciudadanía pueda entender cuál es la modalidad que aplica el Consejo de la Magistratura en la carga de datos que conlleva el puntaje de los Postulantes.

El Director de Tecnología y Comunicación, Lic. Jovino Pérez, manifiesta que, quiere hacer una cronología sobre el tema de los exámenes, en el año 2021, con la implementación del nuevo Reglamento (15/7/2021), dispone en su Capítulo II, Artículo 11º, la realización de dos exámenes; obligatorios y eliminatorios, uno de Conocimientos Generales y otro Específico (por fuero).

Los que cuenten con un examen anterior a la vigencia de este nuevo reglamento, estarán habilitados y exentos de rendir, toda vez que el examen sea del mismo fuero del cargo postulado. La puntuación mínima requerida para aprobar estos exámenes es de 105 puntos, válidos por 3 años.

El proceso para realizar el examen de Conocimiento lo que se hace es agrupar varios Edictos, ahora estamos con los Edictos 1 al 8 del año 2022, verificar si los postulantes cuentan con un examen vigente y válido; los que no, se prepara una lista general, se publica en la página web de la Institución y se remite a la Escuela Judicial; estos a su vez, se encargan de cargar (en la banca web) los datos en el sistema académico para el cobro de aranceles. Una vez concluido el plazo para el referido cobro, se publica la lista de postulantes que deben realizar el Examen de Conocimientos (Generales o Específicos). Se tuvo ya 4 procesos de Examen de Conocimientos Generales, a partir de los Edictos convocados en el año 2021.

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ANTONIO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ELDOR GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

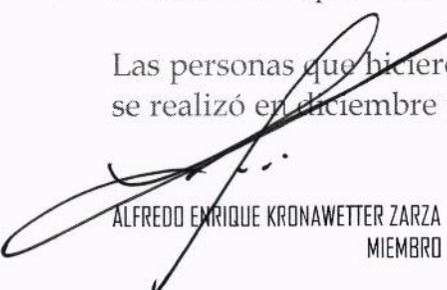
ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

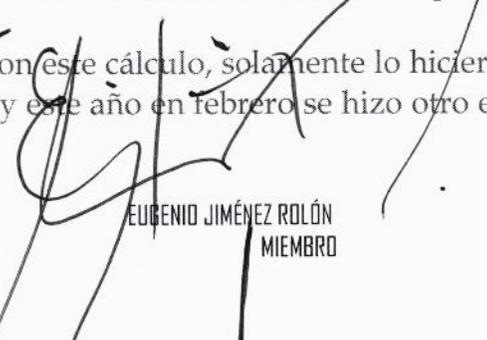
Los postulantes que se aplazaron en Edictos anteriores, una vez postulados a nuevos Edictos tienen la posibilidad de volver a rendir un examen, el mismo es válido únicamente para el referido Edicto y posteriores a este. El acceso a estos procesos es de público conocimiento y se encuentra en la página web de la institución. El CRISEMA, está diseñado en base a lo que establece el reglamento de selección, desde la postulación a los Edictos hasta la realización de las ternas. El Presidente Oscar Paciello, consulta si todos están satisfechos con la información.

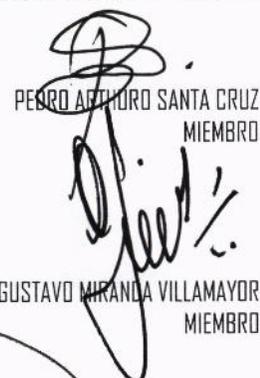
El Consejero Enrique Kronawetter, manifiesta que tuvieron una reunión ante una consulta que hizo y le había significado como se puede tener una información bien transparente con respecto a la carga de las personas habilitadas y también habían hablado en aquella oportunidad acerca de que a veces al Consejo se le trae la información de que hay postulantes que no pudieron pagar en tiempo y se pedía la autorización y él le había dicho que eso es irrelevante porque finalmente uno puede pagar y no tener derecho a una evaluación y le solicita si sobre eso le puede explicar con mayor precisión.

El Lic. Jovino Pérez, manifiesta que, una vez que se realizan todos estos cálculos, refiriéndose exclusivamente a lo que había conversado en su momento con el Consejero Enrique Kronawetter, estas personas realizaron el cálculo de los exámenes que habían realizado los postulantes en base al examen que se realizó en diciembre, no así a los exámenes que se realizaron anteriormente, en el año 2021, en noviembre específicamente y en el año 2022, en marzo también se había realizado, se tiene que cruzar varios bloques de exámenes para tener la certeza, normalmente por eso es que se realizan las publicaciones de la lista de Postulantes que se encuentran habilitados.

Las personas que hicieron este cálculo, solamente lo hicieron en base al examen que se realizó en diciembre y este año en febrero se hizo otro examen de Conocimientos


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

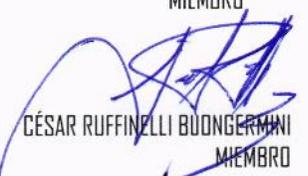

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

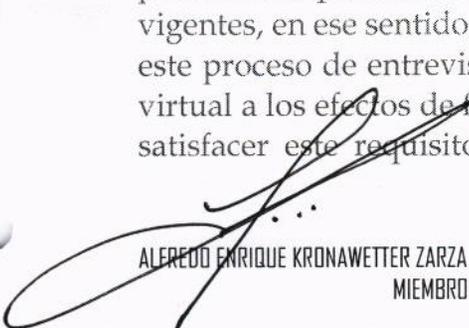
Generales que fue exclusivamente para el Edicto 08/2022, cree que más bien es una confusión de las personas que realizaron este cálculo inicial, inclusive, la forma en que uno puede ir viendo estos datos es en base al momento en que se publican los perfiles una vez que se hayan realizado todos los procesos, cualquier ciudadano o postulante puede verificar esos datos, dentro del perfil del postulante se tiene el listado de exámenes, los documentos que fueron validados por la Institución, en ese proceso o periodo de tiempo, cualquier persona puede realizar una denuncia o reclamo, inclusive el mismo postulante que no esté de acuerdo con algún dato que no esté en forma correcta puede hacer el reclamo en ese instante.

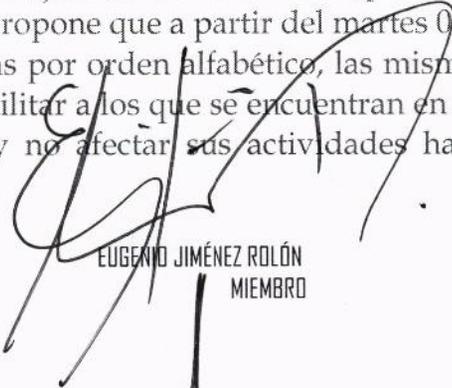
El Presidente Oscar Paciello, agradece al Lic. Jovino Pérez por la información y lo libera porque en este momento se encuentra coordinando la implementación efectiva del Data Center en la Sede del Edificio Tacuary. Con esto, cree que se han aclarado muchas dudas que tenían algunos postulantes y la ciudadanía en general respecto al procedimiento que se aplica en todos los casos de postulación a los Edictos del Consejo. Seguidamente, tiene una serie de informes que presentar, si los Señores Miembros le permiten, todo guarda relación con los Edictos que están en concurso en este momento.

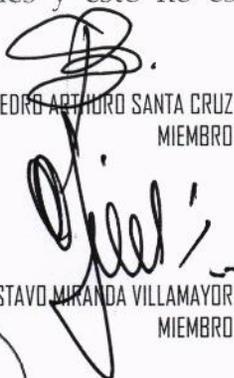
6.6.- Informe del Presidente.

➤ Edictos 01-03-04-05-06-08/2022: Entrevistas.

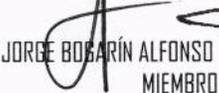
El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, en primer término, señala que de acuerdo a la revisión que se ha realizado con Secretaría General se tienen 299 postulantes que deben ser objeto de las Entrevistas, puesto que no tienen entrevistas vigentes, en ese sentido, propone que a partir del martes 06 de junio se pueda iniciar este proceso de entrevistas por orden alfabético, las mismas se realizarán de modo virtual a los efectos de facilitar a los que se encuentran en el interior de la República satisfacer este requisito y no afectar sus actividades habituales y esto no es un


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOBARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



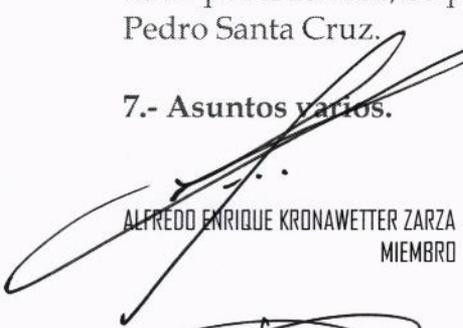
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

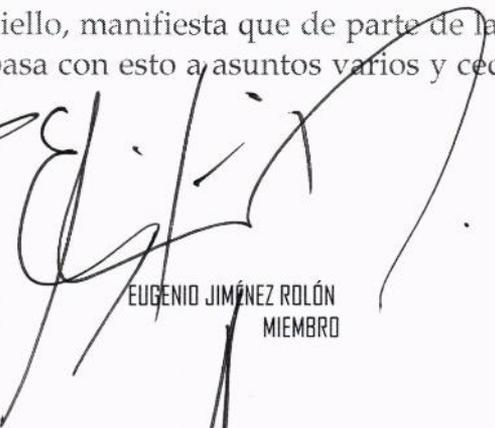
ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

privilegio, sino que es una necesidad ciudadana, principalmente a quienes se encuentran en el ejercicio de los cargos, si se tiene que exigir a los Magistrados que desatendan sus despachos desde el interior de la República para venir a la entrevista, se estaría afectando tanto al Magistrado, al Abogado que no tendrá un Juez al que recurrir y ni que decir al justiciable que verá postergado sus procesos. En consecuencia, mantener la modalidad virtual que cree es lo más recomendable para todos, las entrevistas serán iniciadas a partir de las 08:00 horas como es habitual y se notificará a todos con la antelación debida del horario y de quienes serán los Miembros partícipes, se realizarán los días martes, miércoles y jueves y quiere destacar, sin perjuicio de la notificación que será realizada que el listado completo y horario será publicado en la página web del Consejo, conforme al Art. 31, esto se publicará esta semana, con mucho más plazo de lo que confiere el reglamento que determina que solamente 48 horas de anticipación, le dará a los postulantes 06 días de anticipación para que puedan organizarse. La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que también se realizarán las notificaciones a los postulantes a través del correo electrónico que han declarado los mismos al momento de postularse. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Dar inicio a las Entrevistas a postulantes que se encuentran en concurso para los cargos convocados a través de los Edictos convocados en el año 2022, a partir del 04 de junio del corriente a partir de las 08:00 horas, **Art. 2).** - **Establecer** la modalidad virtual para el desarrollo de las mismas y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que de parte de la presidencia ya no queda nada por informar, se pasa con esto a asuntos varios y cede la palabra al Consejero Pedro Santa Cruz.

7.- Asuntos varios.

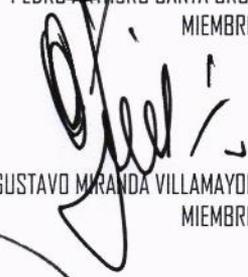

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EDEEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

7.1.- Solicitud de informe del Consejero Pedro Santa Cruz.

El Consejero Pedro Santa Cruz, teniendo en cuenta el tema que adquirió mucha repercusión mediática en los últimos tiempos, el caso del Fiscal López Lohman, le gustaría tener el informe de los representantes en ese sentido, los Doctores Enrique Kronawetter y Oscar Paciello, es importante señalar también que Paraguay recibió una sanción en el caso del Fiscal Nissen, y al menos en las últimas sesiones en el Senado recibieron el informe del Senador Catalino Retamozo y le parece importante tener ese informe como Miembros del Consejo de la Magistratura de sus representantes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

El Presidente Oscar Paciello, agradece al Consejero Pedro Santa Cruz y manifiesta que, podrá ampliar luego el Consejero Enrique Kronawetter, en carácter de representante del Consejo e informa que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ha admitido el procedimiento de revisión de la Sentencia que se ha dictado en relación extinto Fiscal Jorge López Lohman, eso será objeto de tratamiento en la próxima sesión del Jurado que se verificará el día de mañana, eso ya está resuelto, la admisión cuanto conlleva es el análisis del caso, la posibilidad o no de hacer lugar a la revisión, eso que quede claro. El Jurado ha admitido el procedimiento que es una fase previa a la procedencia o no de la revisión que se ha solicitado de oficio por el propio cuerpo del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, eso es lo que puede informar y que mañana se tendrá el tratamiento como punto del Orden del día.

El Consejero Enrique Kronawetter, con respecto al mismo tópico que ha señalado el Consejero Pedro Santa Cruz, también establecer que en la víspera de la sesión pasada, que fue el martes, se hizo una presentación formal por parte de las dos hijas y el hijo del fallecido Fiscal López Lohman, ellos solicitaron intervenir en el procedimiento, invocaron una serie de disposiciones constitucionales, convencionales y legales y además, solicitaron ser oídos antes de que el pleno del Jurado tome una decisión,

ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO

ROBERTO ELDUEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO

JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE



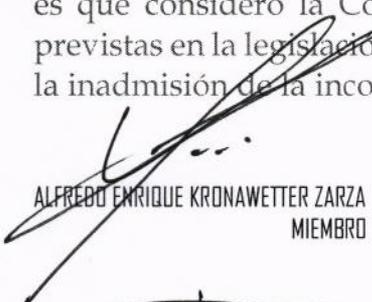
Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

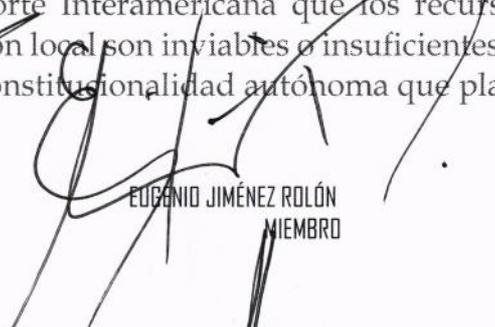


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

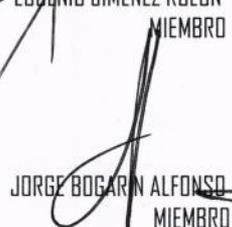
hubo una larga discusión en la sesión pasada porque en algún momento se deslizó la idea de que todavía no se decidió sobre la revisión y eso es cierto, pero no quiere entrar en tecnicismos sino hacerlo más sencillo, si el pleno del Jurado consideraba que bajo ningún punto de vista esto amerita ingresar como tema de debate obviamente la discusión se acababa y eso equivale a una admisión de la discusión del tema y eso es lo que aclaró el Presidente y aparentemente eso no fue bien comprendido y finalmente generó un debate donde casi se quedaron sin quorum y los que finalmente quedaron iban a escuchar a las partes afectadas, que son los hijos representados por una Abogada que invocó la condición de sucesores que son los hijos conforme resolución judicial y además señaló un punto que considera importante informar, señaló que eventualmente dos integrantes del Pleno del Jurado no tendrían o no podrían, por una cuestión de decoro y delicadeza analizar la revisión y concretamente hizo referencia al actual Presidente, el Diputado Rodrigo Blanco y el representante también de la Cámara de Diputados ante el Jurado, Hernán David Rivas, ellos recusaron o pidieron que se excusen, se tienen que analizar varias cosas y a su modo de ver, entiende que el único argumento que sostiene toda esta verificación es la Convención Americana de Derechos Humanos, pacto San José de Costa Rica y el Art. 17 de la Constitución, fundamentalmente en cuanto a los alcances del fallo que emitió la Corte Interamericana con relación al Fiscal Alejandro Nissen, dos cosas puntuales señaló la Corte Interamericana y que establece que esa tiene que ser la lógica de actuación de ahora en adelante para los Órganos Jurisdiccionales, primero, el concepto de la imparcialidad subjetiva, no es la misma cosa la imparcialidad objetiva que la imparcialidad subjetiva, cuestionó la falta de imparcialidad subjetiva no así respecto a la imparcialidad objetiva y la segunda cuestión, más importante y es lo que los movió o al menos a él a plantear la revisión es que consideró la Corte Interamericana que los recursos o acciones ordinarias previstas en la legislación local son inviables o insuficientes y eso lo demostraron con la inadmisión de la inconstitucionalidad autónoma que planteó en aquel entonces el


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO

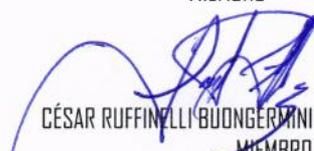

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



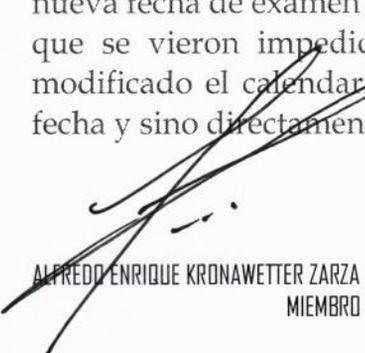
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

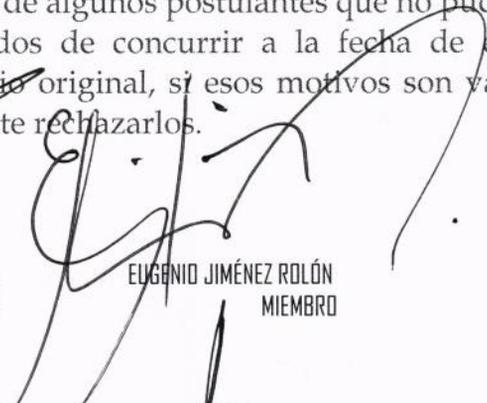
ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

Agente Fiscal Alejandro Nissen y que los recursos previstos en el ámbito ordinario del Jurado de Enjuiciamiento también son insuficientes porque en ningún caso plantean la reparación material de algún acto arbitrario o injusto, esas son las dos cosas más importantes que señalaron para la revisión con el agregado que ahora están incorporados las víctimas que representan, en este caso que son los descendientes del Agente Fiscal López Lohman y mañana, según entiende, como primera cuestión se oirá a la familia, a los hijos, hay dos hijas y un hijo menor de 13 años cree, que pidieron intervención también, no sabe qué decisión van a tomar los dos integrantes que fueron señalados con respecto a eso y luego analizarán si es procedente o no, principalmente teniendo en consideración las consecuencias internacionales e indemnizatorias que puedan afectar al Estado Paraguayo, esa es la única visión que tuvo para plantear esta cuestión, entonces, se va a informar de lo que se decida mañana al pleno obviamente, cualquiera sea el resultado.

El Consejero César Ruffinelli, solicita autorización al pleno para iniciar los procesos de revisión de exámenes, se tienen muchos pedidos de varios fueros ya, entonces que se coordine a través de la Escuela Judicial el inicio de ese proceso, que se le corra traslado al docente elaborador, eleve su dictamen y se vayan subsanando eventuales errores si hubo, que se subsanen o que se confirmen.

El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que le parece oportuno, el jueves 01 de junio estaría culminando con el examen del Fuero Civil, ya se pueden iniciar los pedidos de revisión anteriores y sumaría a esa solicitud, analizar también las solicitudes de nueva fecha de examen de algunos postulantes que no pudieron llegar a la Capital o que se vieron impedidos de concurrir a la fecha de examen dado que se ha modificado el calendario original, si esos motivos son válidos para fijarles nueva fecha y sino directamente rechazarlos.


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BUGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO DOS MIL SETENTA Y UNO

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que sí, las dos cuestiones se deberían ir analizando, especialmente con el cambio de fecha de exámenes. El Presidente Oscar Paciello, manifiesta que, a través de la Dirección de la Escuela y la Secretaría se debe ir haciendo llegar las solicitudes al respecto.

7.2.- Informe sobre Sumario administrativo.

Finalmente, ya que están en asuntos varios, no se tiene una nota formal, pero quiere informar a los Señores Miembros que en cumplimiento a lo resuelto en la sesión del 18 de febrero del 2023, en la que se resolvió instruir un Sumario Administrativo, en ocasión de los hechos ocurridos en el Examen de Conocimientos tomado a los postulantes para la Corte Suprema de Justicia, le ha informado el Juez Instructor que en la semana estaría haciendo llegar sus conclusiones a fin de poder tratarlas en la siguiente sesión, será remitido el resultado de dicho sumario a todos en el transcurso de la semana para que puedan realizar un análisis de las conclusiones del mismo. Con esto no hay mas puntos previstos, agradece y desea buen resto de jornada a todos.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas con ocho minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintiséis fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA
MIEMBRO


EUDEMO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
MIEMBRO


JORGE BOGARÍN ALFONSO
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
PRESIDENTE




Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura